

ACTA NUMERO 53.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas del día seis de octubre de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN; en ese sentido, el H. Ayuntamiento, atendiendo las condiciones personales y particularidad del caso, califica las faltas de los CC. Regidores EDGAR JOSUE GUTIÉRREZ LARA y ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, como justificadas; así también, se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento del siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, a los CC. Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, celebren un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil



Acta 53, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día seis de octubre de 2025

EXPOFEST CAJEME para la realización del evento denominado ExpoFest Cajeme 2025; así como la autorización para que los CC. Regidores JOEL RICARDO ROJAS GUZMÁN y FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, funjan como enlaces observadores del referido Convenio.

IV. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido, en atención al segundo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en apego a lo establecido en el artículo 67, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, en el entendido que, la misma, será puesta a disposición para la revisión correspondiente, y en su caso, la aprobación se efectuará en una sesión posterior, manifestando por unanimidad su conformidad al respecto.

Posteriormente, en cumplimiento al tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, comenta que, en atención al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de respaldar la realización de la ExpoFest Cajeme 2025, evento familiar de gran trascendencia para la vida cultural, económica y social del Municipio, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, la autorización, para que, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y la Tesorera Municipal, en nombre y representación del Municipio, celebrar un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil EXPOFEST CAJEME, cuyo objeto será otorgar la exención del pago de impuestos y derechos municipales, así



como una aportación de 6 millones de pesos para la operación, difusión y logística del evento, en los términos planteados en el anexo; asimismo, se propone autorizar a los CC. Regidores Joel Ricardo Rojas Guzmán y Fidel Antonio Covarrubias Miranda, para que funjan como enlaces observadores del referido convenio, función que se encuentra plenamente sustentada en el artículo 68, fracción IV, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, abundando que, el apoyo institucional permitirá que la ExpoFest Cajeme se consolide como un espacio de promoción económica, cultural y social para el municipio, generando beneficios tanto en la atracción de visitantes como en el impulso al comercio, la industria y los servicios locales. A continuación, pide el uso de la voz el C. Regidor LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, y una vez concedida, manifiesta que hace un momento se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Hacienda, en la cual se analizó el tema y su voto fue a favor, porque considera que debe realizarse la Expo Fest Cajeme ya que es algo necesario como sociedad y como ciudad, la cual tiene un propósito muy claro, muy objetivo y con gran sentido social, señala que se reconoce y se sabe que, de alguna manera, se tiene que empezar con algo, y que lamentablemente los recursos no están como antes, cuando funcionaban como patronato, por lo que el Ayuntamiento efectivamente tiene que apoyar a la Asociación Civil con ese recurso para poder tener una Expo como los cajemenses se la merecen, expresa que, incluso, para tener un buen impacto como primer año, se le debieron haber destinado mayores recursos, así también, comenta que, en la discusión, viéndolo estratégicamente desde el punto de vista financiero, el dinero sale precisamente del Ayuntamiento de diferentes áreas, y dentro del convenio se señala que el dinero que se recaude se destine al DIF, lo cual no representa ningún problema, sin embargo, sugiere que, el monto del recurso aportado se regresen a las arcas municipales y el remanente se destine al DIF, explica que espera sinceramente que el evento tenga mucho éxito, y que ha escuchado muy buenos comentarios de los empresarios y de la sociedad. Seguidamente, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta que tiene tres comentarios,



iniciando que la aportación del Ayuntamiento a la Expo no está en carácter de préstamo, sino que se trata de una aportación como se hace en otras partes para la realización del evento, y que es independiente de los beneficios que la Expo pueda obtener o de los recursos que, en su momento, pudiera entregar al Ayuntamiento o a alguna de sus dependencias, señalando que son dos cosas diferentes, si también, indica que el DIF ha reclamado que, en ocasiones, se realizan eventos cuyos recursos se suponen destinados a su beneficio, pero que, al ingresar al fondo general del Ayuntamiento, coloquialmente denominado "la licuadora", dichos recursos ya no llegan al DIF porque se gastan en otras cosas, abundando que el DIF tiene muchos requerimientos importantes que no han podido atenderse con el presupuesto normal, como el mejoramiento de sus instalaciones o la atención del ITOM KARI, albergue de niños desamparados por problemáticas familiares, donde se requiere una inversión mayor que actualmente no se tiene, así como la atención a las problemáticas de adicciones que demandan más recursos y que no ha sido posible resolver, requiriéndose crear otro CIFA, sin contar con el dinero necesario, pese a la importancia que tiene dicha atención para las problemáticas emocionales, la violencia familiar y las adicciones, por tales razones se considera que, en este caso y por lo menos en este año, si llegara a quedar algún recurso, se destine directamente al DIF y no al fondo general, porque una vez que el recurso se mezcla resulta difícil justificar su canalización, dado que ya se encuentra etiquetado, agrega que esa fue la cuestión planteada por el Patronato tras dialogar con el DIF; en un segundo punto, señala que la propuesta de incluir en el convenio la participación de dos regidores como observadores le parece redundante, ya que todos los regidores y regidoras tienen la facultad de observar, revisar y preguntar, por lo que no corresponde que, en el convenio, que es entre el Ayuntamiento y una entidad externa, se establezca dicha disposición, puesto que los regidores no deben vigilar a entidades externas, sino a las dependencias del propio Ayuntamiento, añade que para ello existe la Contraloría, que puede verificar el correcto uso de los recursos aplicados, por lo que considera



innecesario incluir esa cláusula en el convenio, ya que todos los regidores pueden observar y participar en la supervisión de los asuntos que competen al Ayuntamiento; y en un tercer punto, manifiesta que considera urgente aprobar el asunto, ya que es una demanda ciudadana muy sentida y existe un compromiso de parte de la administración para su realización, sin embargo, reconoce que se está limitado en tiempos y se deben resolver algunos detalles, afirma que el principal interesado en que las cosas se hagan bien es él mismo, pues será quien asuma las responsabilidades si algo se realiza de manera incorrecta, por lo que solicita que el convenio se apruebe con la acotación de que sea revisado por la Contraloría, el área jurídica y la Tesorería Municipal en el punto referente a la exención de impuestos, buscando un mecanismo compensatorio equivalente al monto, pero sin que se trate de una exención directa, ya que la ley impide otorgar exenciones de impuestos, aclara que su preocupación principal es que todo se haga conforme a la ley y de manera correcta, y que el acuerdo se apruebe en lo general con esa condición, revisando el tema de la exención de impuestos y sustituyéndolo por un procedimiento compensatorio, dado que los impuestos deben ingresar necesariamente para evitar un daño patrimonial, concluye su intervención señalando que esa acotación es de fondo y necesaria para la aprobación del convenio en los términos mencionados, reiterando la importancia de que se busque dicho mecanismo compensatorio. Acto seguido, solicita el uso de la palabra la C. Regidora MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, quien, una vez otorgada, manifiesta que la sesión de la Comisión de Hacienda fue productiva, con amplia participación y análisis, por parte de los funcionarios, la exposición de motivos fue clara, y se solicitó la presencia de representantes de la Asociación Civil, señalando que todos desean y necesitan la realización de la Expo Fest Cajeme, evento esperado por la ciudadanía desde su anuncio, y coincide con lo señalado respecto a que el recurso es insuficiente, sin embargo, explica que su preocupación principal radica en definir de qué dependencias se reasignarán los recursos para destinarlos a la Asociación Civil, aclarando que no se trata de un



préstamo, sino de un donativo, con el propósito de iniciar los trabajos de esa celebración, es decir, d qué dependencias se retirará el recurso, dado que existen reclamos importantes por problemas de drenajes colapsados, calles y diversas atenciones prioritarias que dejarán de atenderse de manera inmediata, reconoce que, si bien recientemente se anunciaron recursos estatales y federales para diversas obras, preocupa el tiempo que dejarán de atenderse las necesidades inmediatas, por ello, en general, la Comisión votó a favor del proyecto y reconoció el esfuerzo que se realiza para llevar a cabo la Expo, destacando que ya se han anunciado dos artistas que participarán de manera gratuita, noticia que fue bien recibida por la ciudadanía, y desea que sigan sumándose buenas noticias y espectáculos que beneficien al municipio, aunque una cosa es el discurso y otra la realidad, existe la oportunidad de trabajar para que los resultados sean favorables y visibles para los cajemenses, reiterando su preocupación por definir de qué área se obtendrán los recursos para iniciar con la Expo, que se encuentra próxima a realizarse, y subraya que, pese a ello, su voto fue a favor en la Comisión para que este evento sea una realidad en beneficio de la comunidad. Posteriormente, retoma la palabra el C. Regidor LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, quien, una vez otorgada, manifiesta que apoya la realización de la ExpoFest Cajeme, su voto fue a favor en la Comisión de Hacienda, así como lo será en el Cabildo, y en ese sentido expresa la preocupación por la correcta administración de los recursos, pero enfatiza que reconoce la necesidad de que la Expo sea una realidad, señala que comprende que la Asociación Civil a cargo de la organización enfrenta un gran reto por la falta de recursos, y reconoce la trayectoria y responsabilidad del Notario Público Víctor Landeros y su equipo de trabajo para sacar adelante el evento, así también, destaca la importancia de que la Expo tenga un impacto significativo en lo social, en la variedad de los artistas, en la convivencia familiar y en el comercio local, resaltando que desea el mayor éxito del evento, y aunque consideraría conveniente destinar mayores recursos, reconoce que la situación actual impone limitaciones, por lo que confía en que todo se realice de



Acta 53, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día seis de octubre de 2025

manera organizada y transparente, en beneficio de Cajeme. A continuación, pide el uso de la palabra el C. Regidor JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, puntualiza sobre la convocatoria y manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por el Presidente Municipal, considera que en el punto número tres se debió separar lo relativo a la Expo Fest de lo correspondiente a los observadores regidores, motivo por el cual, propone votar el punto de la comisión por separado y dejar el tema de la autorización de los regidores como un asunto distinto, tal como se discutió y propuso en la Comisión de Hacienda, dejando claro que no forma parte del convenio, señala que coincide con la observación del Presidente Municipal, ya que el artículo 68, fracción IV, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, establece que los regidores y regidoras tienen la obligación de ser vigilantes de los acuerdos generados por el Ayuntamiento y el cabildo, por lo que dicha precisión es pertinente, así también, se centra en observar el acuerdo de cabildo que se va a autorizar, reconociendo que en Cajeme es obligación apoyar ese tipo de eventos por su contribución a la reconstrucción del tejido social, el uso de espacios públicos y recreativos, y la promoción del municipio, subrayando que no se trata de un negocio sino de una aportación que la administración municipal ejecuta, concluye manifestando su voto a favor. Seguidamente, solicita el uso de la voz la C. Regidora MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, y una vez otorgada, expresa coincidir con el Presidente Municipal en que la administración tiene el compromiso de dotar de espacios sanos de esparcimiento a todos los cajemenses, y dada la premura, la Asociación Civil debe contar con un recurso inicial, por lo que propone someter a votación en lo general el acuerdo que establece el donativo de dicho recurso y posteriormente, con la intervención del Presidente Municipal, la Secretaria y la Síndica, realizar una mesa de trabajo para discutir la devolución de los recursos al Ayuntamiento o al DIF y la integración de los regidores como enlaces observadores, considerando la limitación de tiempo. Acto seguido, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, afirma que no es necesario autorizar nuevamente lo que ya está contemplado, dado que todos los



Acta 53, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día seis de octubre de 2025

regidores están facultados para observar, así también, reitera la necesidad de acotar y revisar la exención de impuestos mediante contraloría, jurídico y tesorería, y respecto a la donación al DIF, aunque existen otras necesidades prioritarias, la cantidad que pudiera generarse de la Expo es limitada y no resolvería de manera significativa la problemática existente, en ese sentido, expone que se realizan gestiones con el Gobernador de Estado, para obtener recursos por 570 millones de pesos para alcantarillado, y otro proyecto en Hacienda por mil millones de pesos, reconociendo que cantidades menores no resolverían los problemas de infraestructura urbana, así también, señala que el 90% del recurso de obra se dedica a alcantarillado, agua potable y rehabilitación de calles, y que solo un 10% se destina a otras obras, haciendo una remembranza que en el año 1970 se realizó la significativa obra del Parque Infantil, destacando la necesidad de avanzar en la construcción de espacios de convivencia y sociales que contribuyan a la reconstrucción del tejido social y al desarrollo de la sociedad, y la Expo es importante por lo que debe realizarse. Posteriormente una vez concedido el uso de la voz la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, manifiesta que la Expo es necesaria para reactivar la economía y fomentar la convivencia familiar, pero considera que sería más adecuado que las dependencias del Ayuntamiento administren y desarrollen la Expo Fest 2025, a fin de tener un mejor control en todos los ámbitos y garantizar la magnitud del evento. A continuación, pide la palabra el C. Regidor JORGE RODRIGUEZ QUINTANA, y una vez otorgada, coincide en la necesidad de realizar la ExpoFest, pero enfatiza sobre la importancia de controlar los costos y reducirlos al mínimo posible, debido a la incertidumbre sobre la devolución de los recursos al DIF, señala que no se puede garantizar que los 6 millones de pesos solicitados se recuperen, por lo que propone evitar gastos innecesarios, como la compra de stands que representan la mitad del recurso, y considerar alternativas más económicas, así como ajustar el presupuesto de publicidad y souvenirs únicamente a lo imprescindible, concluye señalando que no se debe invertir en elementos innecesarios cuando



existen prioridades mayores en el Ayuntamiento. Seguidamente, en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, explica que la propuesta original de los stands para la Expo parecía insuficiente y que, con el objetivo de garantizar la calidad del evento, se decidió mantener los estándares adecuados para la ExpoFest, asegurando que los asistentes reciban un servicio y una experiencia digna, señala que los costos proyectados responden a la magnitud del evento y que se han diseñado para recuperar la inversión inicial, así también, indica que la administración municipal supervisa los recursos y los elementos necesarios para la Expo, incluidos los stands, la publicidad y los souvenirs, están justificados dentro del presupuesto del evento y corresponden a la calidad que se espera ofrecer a los ciudadanos, reitera que la ExpoFest es un proyecto de relevancia social y cultural que contribuirá a la reactivación económica, a la convivencia familiar y a la reconstrucción del tejido social en Cajeme, destacando la importancia de garantizar la transparencia y la correcta administración de los recursos públicos para beneficio de la ciudadanía. Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, pide se conceda el uso de la voz al C. LIC. VICTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU, representante de la Asociación Civil, quien, una vez concedida, agradece la invitación y señala que cada ciudadano tiene actividades propias y funciones; él como Notario Público se compromete totalmente en su trabajo, dejando de lado otras actividades para cumplir con el compromiso que se le confiere, ofreciendo tiempo, esfuerzo, dedicación y responsabilidad, reitera que trabajarán al 100% junto con el Ayuntamiento para que la ExpoFest sea un éxito, recordando que hace cinco años se espera un evento como este y que su participación se centra en aportar toda la atención, esfuerzo y dedicación para que sea una exposición digna y vistosa que represente a Cajeme a nivel estatal y nacional, fortaleciendo la identidad social y cultural. Asegura que los recursos se recuperarán y que, como Asociación Civil sin fines de lucro, se ha analizado que los ingresos se destinarán al sector social, específicamente al DIF, institución que requiere apoyo, señalando que aportarán recursos formales a través de la



ExpoFest Cajeme 2025, solicitando el apoyo, además de invitar a todos a participar con transparencia, haciendo uso de las instalaciones, contribuyendo al orden y limpieza del evento, reafirmando su compromiso y del patronato de retribuir más de lo que el Ayuntamiento aporte. Posteriormente, una vez concedido el uso de la voz el C. Regidor DEMETRIO CAMARENA COTA, pregunta sobre la necesidad de destinar más de un millón de pesos a medios de comunicación dentro del presupuesto presentado en la Comisión de Hacienda, señalando que el evento es esperado por la ciudadanía, cuestionando si es indispensable destinar ese monto a ese concepto. Al respecto, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, concede el uso de la palabra al LIC. ROGELIO LUNA, Coordinador General de Imagen Institucional, quien, explica que son dos partidas distintas: una de medios de comunicación de 500 mil pesos y otra de publicidad, propaganda impresa y pauta en redes sociales, aclarando que esta última no está presupuestada con los medios propiamente, y señala que la inversión es necesaria para dar máxima publicidad al evento después de cinco años de inactividad. A continuación, retoma la palabra el C. Regidor CAMARENA COTA, quien, reitera su pregunta sobre la necesidad de destinar más de un millón de pesos a comunicación, mencionando eventos recientes como el grito de independencia con más de 25,000 asistentes y que la ciudadanía ya espera el evento, por lo que no considera indispensable gastar tanto en comunicación. Seguidamente, solicita el uso de la palabra el C. Regidor JORGE RODRIGUEZ QUINTANA, y una vez otorgada, agradece el esfuerzo del Lic. Víctor Landeros, asimismo solicita información sobre los stands, preguntando si hay cotizaciones de proveedores locales que permitan reducir costos sin necesidad de comprar los stands por tres millones de pesos. Al efecto, una vez concedido el uso de la voz el LIC. VÍCTOR LANDEROS, responde que en Cajeme no hay capacidad local para fabricar los stands permanentes y dignos que se requieren, que puedan ser reutilizados por el Ayuntamiento en eventos futuros; indica que se ha buscado empresas locales, pero ninguna puede cumplir con la especificación completa, y que se podría



apoyar con algunas dentro de su capacidad, abundando que los stands serán permanentes, no se rentarán ni se comprarán nuevamente, y permitirán reducir costos en eventos futuros. Acto seguido, pide el uso de la palabra el C. Regidor LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, y una vez concedida, afirma su voto es a favor, destacando que su única preocupación era la posible devolución de recursos; reconoce que los stands están bien planeados para durar muchos años y recalca la importancia de una Expo bien organizada, segura y atractiva, que garantice la diversión de las familias y la calidad del espectáculo, destaca que el esfuerzo es insuficiente en recursos pero necesario, reconoce la calidad de los artistas y propone que se realicen reuniones posteriores en la Comisión de Hacienda para dar seguimiento, reiterando que la Expo debe salir y ser exitosa para los cajemenses. Posteriormente, pide la palabra la C. Regidora MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, quien, una vez concedida, coincide en la necesidad de realizar la ExpoFest Cajeme, considerando que esta organización permitirá futuras ediciones, por otro lado, respecto al croquis de la ExpoFest en la explanada del estadio Tomás Oroz, el cual no es propiedad del municipio, cuestiona sobre las condiciones o acuerdos a los que se llegaron para poder realizar el evento en dicho lugar, específicamente si su uso generará un costo extra para el Ayuntamiento. Al respecto, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, aclara que el convenio con la CONADE fue gestionado por un empresario y que los costos corren a cargo del mismo.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, con diecisiete votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO



MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, y tres votos en contra de los CC. Regidores DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO y JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 183.-

Con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza a los CC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS e IVON SANCHEZ CORNEJO, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, respectivamente, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, celebren el Convenio de Colaboración con la Asociación Civil EXPOFEST CAJEME, con el objeto de establecer las bases y mecanismos para conjuntar esfuerzos a fin de llevar a cabo el evento denominado "Expofest Cajeme 2025".

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las quince horas con cinco minutos del día seis del mes de octubre del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



Acta 53, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día seis de octubre de 2025

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA

C. MARICELA PINEDA VALENZUELA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS,

C. DAYANA FÉLIX REYNOSO

C. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES

C. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA

C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ

C. MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ

C. DEMETRIO CAMARENA COTA

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ

C. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ

C. MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA

C. JORGE RODRIGUEZ QUINTANA

C. JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN

